

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 20 DE ENERO DE 1837.

(Núm. 83.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

CONTINUACION.

Es de admirar con todo, que en la misma nota en que el Sr. Butler, encargado de negocios de los Estados Unidos en México, avisaba al gobierno mexicano en 26 de julio de 1832, que el tratado, ratificado en abril, habia sido publicado en Washington, y que se cumpliría por parte de los Estados Unidos, como ley de la tierra, fuese precisamente en donde ya manifestase que en su opinion daria lugar aquel propio tratado por su obscuridad á muchos inconvenientes, cuando llegara el caso de demarcar los nuevos límites; fuese tambien en donde propusiese negociar otro tratado por el cual se designasen otros límites mas naturales y precisos; y fuese por fin, en donde anunciase que tenia ya poderes al efecto de su gobierno. La contestacion del ministro de relaciones de México en 14 de febrero inmediato, se redujo á acusarle recibo de la expresada nota, noticiándole de paso que se iba á proceder á los nombramientos del comisario y geómetra de que habla el artículo 3 del tratado, y concluyendo con estas palabras: „y considerándose ya dicho tratado por estos Estados (los Unidos Mexicanos), como lo ha sido por el gobierno de V. S., como una ley suprema, no se ocupará México de sus estipulaciones; sino para hacer que tengan el mas religioso cumplimiento.”

No se desanimó por eso el Sr. Butler, y en una nota de 22 de junio de 1833, se refirió á lo que ya dijo en 26 de julio del año anterior, y volvió á insistir en lo mismo, asegurando que se le habia dicho varias veces verbalmente por los ministros pasados: „que solo las dificultades de la crisis política en que se habia hallado recientemente México, habian sido la causa única de que se suspendiese la accion de esta negociacion entablada;” en otros términos: que solo por eso no se habia tomado ya en consideracion su propuesta de negociar otro tratado de límites. El ministerio mexicano, que habia ya respondido en 14 de febrero sobre la tal propuesta de un modo bastante esplicito, creyó que seria mas prudente atenerse en silencio á lo que entonces habia dicho; para no verse en la necesidad de tener que contradecir alguna de las aserciones del Sr. Butler.

Pero el Sr. Butler no entendió tampoco la indirecta; y en 6 de setiembre, al quejarse de que no se hubiera contestado á su nota anterior, reprodujo por tercera vez la misma proposicion sobre negociar otro

tratado con determinacion de otros límites, y dió ya por supuesto, que el gobierno mexicano habia recibido y considerado [entertained] aquella proposicion desde que el Sr. Butler la hizo. El ministro mexicano, se vió entonces en la necesidad de tener que decirle en 20 del propio septiembre: „que nunca habia recibido ni considerado semejante proposicion del modo que él indicaba; que le recordaba con este motivo lo que le habia manifestado en 14 de febrero de 1832, y que de ningun modo alteraria por lo tanto el tratado existente.”

Con tamaño desengaño era ya preciso cambiar de bateria, si se queria desalojar á México de la posicion en que se habia atrincherado. Así se hizo; cesando desde entonces de hablarse de las decantadas nulidades del tratado, y urgiendo por el contrario, sobre que se prorrogase el término que su artículo 3 señaló para la reunion de los comisarios en Natchitoches; y el que habia caducado, así como habia sucedido otro tanto con el del primer artículo adicional que posteriormente se habia celebrado con el fin de salvar aquella temporal irregularidad.

En la nota que dirigió el Sr. Butler en 21 de diciembre de 1834, con el enunciado objeto, se indicaba ya sobradamente que era otro el plan de campaña que se habia madurado y adoptado desde las últimas hostilidades diplomáticas. Allí, y como por acaso, se encontraba este párrafo notable: „Y observará tan solo (el Sr. Butler) que México se halla ocupando una gran parte de territorio que el gobierno del infrascripto creé justamente pertenecer á los ciudadanos de los Estados Unidos segun la construccion racional [fair] de todos los tratados que se han celebrado sobre el particular; y como es notorio y sabido que tanto el gobierno de México, como los de los estados, han concedido ya una considerable porcion de este territorio á varios nativos y extranjeros, la pronta conclusion de este negocio llega á ser cada vez mas urgente.”

Observacion tan peregrina hubiera debido llamar la atencion del gobierno de México, y le hubiera debido igualmente impeler á solicitar inmediatamente una explicacion de lo que con ella se le habia querido indicar; pero no se hizo y fué una gran falta. Verdad es que en aquellos dias acaeció en México un cambio de ministerio; y que este incidente entorpeció, como sucede siempre, la marcha de todos los negocios. Verdad es tambien que el nuevo ministro con echar solo una ojeada sobre el mapa de Melish pudo conocer el ningun fundamento de la asercion del Sr. Butler, y suponer de consiguiente que la habia arriesgado con el mero fin de esforzar la urgencia, que habia, segun

él, de redondear pronto el único negocio que ostensiblemente le había hecho tomar la pluma en la mano.

Pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que el ministerio mexicano tomó la nota del Sr. Butler al pié de la letra, y no pensó en mas que en facilitar y acelerar la negociacion del 2.º artículo adicional. Este se firmó en 3 de abril de 1835, se ratificó por el presidente interino en 7 del mismo, y habiendo llegado á Washington en junio, época en que el senado estaba ya en receso, tuvo allí que aguardar hasta que se volviera á reunir este cuerpo, para que con su aviso y consentimiento pudiera el presidente de los Estados-Unidos ratificarlo á su vez.

Entretanto la rebelion de Tejas tomaba incremento; y México que veia á no poderlo dudar los auxilios de todo género que los ciudadanos de los Estados-Unidos prestaban sin rebozo á los rebeldes: que advertia los ningunos esfuerzos del gobierno americano para contrariar efectivamente aquellos auxilios, y que se apercibia del sentimiento de disgusto que semejante conducta iba necesariamente creando en el corazon de todos los mexicanos, llegó á temer, y no sin visos de razon, que sus relaciones de amistad con los Estados-Unidos se resintiesen al cabo con el choque de tantas circunstancias reünidas en su daño, y se fuesen entiviando gradualmente algo mas de lo que en realidad convenia á los intereses bien entendidos de las dos naciones. [S. C.]

COMUNICADOS.

México enero 2 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Gracias á Dios que nos ha dejado comenzar el año de 37, que segun los preparativos debe ser memorable; que nos permita concluirlo sin ver ni experimentar nada de lo infausto que se nos anuncia, es lo que importa y deseo á vds. Entretanto comencémoslo reclamando al Sr. gobernador el arreglo de la policia no obstante que ha pintado algo apático en este ramo, quizá por lo que le ha acarreado el no haber marchado á Tejas con su regimiento.

Ya otra ocasion se ha reclamado el que los escombros de las obras, los tiran en las calles donde se les antoja á los cargadores, ó fleteros que se encargan de sacarlos, y sin embargo continúa el mismo desorden. Ante ayer puntualmente sucedió, que en la esquina de la calle Verde y Necatitlán se tiraron varios viajes de dichos escombros, y algun estiércol; un amigo mio que vive en la misma calle, por escusarse de hacer una mohina y andar á las punaladas con los cargadores, como ya le ha sucedido otras ocasiones, por impedir que hagan un muladar al frente de su casa, ocurrió al auxiliar D. Tomás Morales que vive inmediato, y este se lo negó diciendo que estaba de baja (*) y lo remitió al ayudante D. Fernando... que es el herrero que vive frente de la tocineria, quien tampoco hizo caso; envió á ver al auxiliar D. Rafael Altamirano que vive en la carboneria de la esquina de S. Gerónimo, quien para que no lo molesten, ha quitado de la puerta el rotulon mandado poner

[*] Este auxiliar perpetuo, pues casi nunca deja de serlo, no ha estado de baja para obsequiar á los maromeros, haciendo bajar de las azoteas inmediatas al corral de las maromas á los dueños de ellos, turbando así el uso y aprovechamiento de su propiedad, lo cual no puede hacer, ni aun el presidente mismo; pero un alcalde de pueblo ó de barrio, solo no pueda hacer que llueva, ó deje de llover. Para esto se auxilia de un oficialito chiquitito, renguito que para tal acto va en toda forma con una espada debajo del brazo, de mayor tamaño que su cuerpecillo; vaya que es cosa de ver.

en todas las casas de auxiliares, y no se halló; encontró á otro ayudante que vive en la misma calle Verde, y sin embargo no se tomó providencia. ¿Qué es esto señores? Cada dia estamos mas adelantados. Cada hijo de su madre hace lo que le da la gana, no obstante las leyes y bandos que prohiben acciones que perjudican la sociedad: hasta el Sr. Dosamantes ha vuelto á parecer en la escena á chirriazos con los serenos, segun se nos dijo dias pasados. Ya; este Sr. está, facultado por los señores gobernadores, *habidos y por haber*, para hostilizar *por angas ó por mangas*, y así no es mucho que ande á chicotazos.

Las pulquerias contra lo prevenido por los bandos del caso, están siempre llenas de vagos y gente mal entretenida que juegan á los naipes &c. &c. por señas que dias pasados, en la de la Calavera me consta, que los dos hermanos *Rincones* (así dijeron que se llaman, y que son *de la comision*; ignoro que comision) les cayeron, y agarraron unos siete ú ocho, todos de lo mejor para marchar á Tejas, y sin que el diablo tuviera por qué desecharlos; pero á poco los soltaron á todos: no sé por qué, aunque si me supuse que darian algo.

Los celadores de policia desde que son asistentes, ó ayudas de cámara de los capitulares, maldita cosa que desempeñan respecto de su instituto. ¿Qué mucho que estén muchas calles llenas de inmundicias, y no se reclame al Sr. Barrera la falta de carretones y de paleros que limpien los caños?

Las escuelas gratuitas están casi solas; pero las calles y plazuelas llenas de muchachos ociosos que andan aprendiendo á ahorcados. Los mendigos abundan al paso que en los buques de guerra falta gente para tripularlos.

Los carretones faltan en algunas calles, especialmente los nocturnos, motivo porque se vacia en los caños lo que se habia de hacer en ellos; ó pasa tan á deshora que ya toda la gente pobre está durmiendo.

Es tambien interesante al público que el Sr. gobernador y todos los funcionarios, lean los periódicos para que se impongan de los reclamos &c. &c. porque hasta ahora parece que por escusarse algunos malos ratos, no leen nada para obrar á sus anchuras; porque al fin, *ojos que no ven, corazon que no siente*. A Dios sres. editores y acepten la buena voluntad, [no de *luz del dia*] que les profesa S. S. *no de los del dia*, Q. B. S. M.—Argos.

Enero 7 de 1837.

Sres. editores. Por el correo de hoy contesto á un amigo payo lo siguiente.

Mi querido amigo: me dice vd. en su estimada á que contesto, que lo han affligido mucho las noticias que le han dado de que el general Santa-Anna, lograda ya su libertad, viene con tropas de Yucatán á obligar á nuestro congreso y gobierno á que se reconozca la independencia del departamento de Tejas bajo cuya condicion ha logrado la libertad; y de esto deduce vd. que de nuevo vuelve la guerra civil á inundar los campos de sangre y las ciudades y pueblos, de lágrimas, luto y miseria.

Sucede á vd. puntualmente lo que al *gato escalado que de la agua fria huye*, pues que con poca crítica ha creído vd. todas las funestidades que los mal intencionados han querido imbuirle, sin hacer rebajas ningunas, ni meter la huespeda en la cuenta. Tranquilícese vd. y no sea de tan fáciles creederas, no obstante que le hayan parecido fundados los motivos de sus temores.

Supongámos que sea cierta la libertad del presidente, (lo que ciertamente es de desear, bien que sea muy dudoso) ¿por qué razon hemos de creer que faltando á su honor es capaz el general Santa-Anna de vender á su pátria, y comprometerse con los enemigos de ella á venirse á revolucionar, derramando sangre de sus compatriotas, porque ellos lograsen apropiarse de una

tan her
lo es el
visto c
han sid
ciente
no, San
con los
primer

Mas
halla el
la supo
lo que
presa
vil que
mo, au
un solo
placabl
tropas
los en
esté pe
tidas re
chas po
longani
conocid
quieren
drarán
ellos sa
teriores
ambicio

¿Que
si tuvie
su amig
Y vo
en con
vidor.

P. J
que na
que el
de la n
mar e
gan, pa
decir á
general
ca, y q
el Sr. C
nal. E

Sres.
nores r
aprecia
hace to
que tie
embarg
rieros

El d
la calle
riano
un infe
de un l
brero,
natural
ver su
le perm
viendo
ra darl
tento c
campat
das y p
so; ser
de él n
nada n
otro ar
soldado
manos
lo que

tan hermosa parte del territorio de la república, como lo es el departamento de Tejas? El que se le haya visto capitanear otras revoluciones, que con efecto han sido muy costosas á la pátria, no creo sea suficiente motivo para suponerlo capaz de vileza tanta: no, Santa-Anna es mexicano, y no hará causa común con los enemigos de la república; perocería mil veces primero que hacer el papel de un Galutin americano.

Más para calmar la patriótica agitación en que se halla el espíritu de vd. según me manifiesta, hagamos la suposición, sin conceder, que se intentara algo de lo que vd. teme: ¿con qué recursos contaría para empresa tan detestable? Si tal cosa hubiera de hombre tan vil que la emprendiera, crea vd. que por el hecho mismo, aun cuando fuese el ídolo de los pueblos, no habría un solo mexicano que no se le declarara su más implacable enemigo. ¿Cómo habrían de apadrinar las tropas mexicanas una empresa semejante á favor de los enemigos extranjeros? Deseche vd. tales ideas y esté persuadido, que si hubo tiempo en que las repetidas revoluciones y asonadas ocurridas han sido hechas por las tropas, era cuando se ataban los perros con longaniza; mas ya hoy tenemos experiencia, está bien conocido el fin de los jacobinos y sansculotes que solo quieren disturbios para medrar, y en adelante no medrarán ya á costa de la sangre de nuestros soldados: ellos sabrán, sí, castigar los enemigos exteriores ó interiores; porque son mexicanos, y no protegerán ya ambiciones particulares.

¿Queda vd. tranquilo? Creo que sí, y entre tanto si tuviere otros motivos de afligirse comuníquelos á su amigo.

Y vds., sres. editores, resérvense estas especies que en confianza les comunico su siempre afectísimo servidor.—Argos.

P. D. Despues de concluida esta, he advertido que nada digo á vd. sobre lo que le han asegurado de que el general Santa-Anna vendrá precisamente ántes de la nueva eleccion de presidente para volver á tomar el mando y disponer las cosas, según le convengan, para los fines que se han indicado: á esto debo decir á vd. que habiéndose jurado la constitucion, el general Santa-Anna ya no es presidente de la república, y que es regular se decrete que lo es provisional el Sr. Corro, ínter se verifica la eleccion constitucional. Este es mi concepto, salvo yerro.

Sres. editores de *El Mosquito Mexicano*.—Muy señores míos: suplico á vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico un acto de humanidad que me hace tomar la pluma, para hacerles ver la facilidad que tienen en el uso de sus armas los soldados que embargan la paja y cebada, contra los miserables arrieros que caen en sus manos.

El día 7 del corriente del presente año, he visto en la calle de Cordovanes, frente á la vinateria de D. Mariano Mercado, á dos feroces dragones que tenían á un infeliz arriero asido con una mano del pescuezo de un burro con paja, y la otra que ocupaba su sombrero, demostraba la más tierna compasión: él, como naturalmente nadie que es hijo de su madre, quiere ver su trabajo mal logrado, suplicaba tiernamente se le permitiese continuar su camino; pero lejos de eso, viendo su resistencia, echó uno mano á su espada para darle, como lo hizo á su satisfacción; pero no contento con eso, con el auxilio del otro concluyeron su campaña heroicamente, menudeándole fuertes bofetadas y punta piés por en medio del cuerpo al indefenso; sería seguramente porque no habian conseguido de él nada, porque así lo hacen sus mercedes, pues nada ménos el día anterior yo mismo le franqué á otro arriero cuatro reales para que lo dejara libre un soldado, como en efecto sucedió cuando vió en sus manos dicha gratificación. ¿Qué desgracia que ni de lo que es de uno mismo pueda disponer con franque-

za y venderlo á quien á uno le parezca! Si alguno duda de mi verdad y que me quejo sin justicia, habría quedado satisfecho si hubiera visto al martir desgraciado por los soldados: todo lo dicho ha sido efectivamente, y movido de compasión lo hago presente por medio de la prensa para que si esto tiene remedio alguno, lo procuren para evitar los desórdenes que á cada paso se cometen, y puedan con más alivio y confianza continuar sus trabajos los pobres arrieros: creo también que el Sr. general Quijano, satisfecho de que no es la primera que hacen sus subordinados, pondrá el más eficaz remedio, pues plumas más diestras ya han hecho mejores reclamaciones contra este abuso.

He de sentir sobre manera importunarlos sin provecho; pero si así fuere, ¿qué he de hacer? Veré y sufriré con paciencia y vds. señores editores, disimularán á su atento s. q. ss. mm. b.—Vicente Mendoza.

La lectura de la nota oficial que dirigió el Sr. Basadre al Sr. comandante general de Veracruz, y su representacion al Exmo. Sr. presidente, insertas en el *Cosmopolita* del sábado 7 del actual, hizo improvisar las dos siguientes

DECIMAS.

El ser de la oposicion
Es ser enemigo eterno
De la paz y del gobierno,
La ley y constitucion.

Esta es su definicion,
Y no es extraño que cuadre
La revolucion, que es madre
De los que opuestos se juran,
Y que lo son aseguran
Como hace el Sr. Basadre. (*)

Su licencia es demandada
Por él: désele al momento,
Aunque quede el sentimiento
De perder tan buena espada.
¿Qué oigo! ¿Una carenjada?
Pues cuidado con la pinta,
Que no reclama con tinta;
Lo que quiere sin disputa
Es su licencia absoluta;
Váyale pronta y sucinta.—Argos.

QUINTILLAS.

Si el que en tiempo de Farias
se cometieron excesos,
disculpara el que estos dias
se imiten algunos de esos,
muy bien en citarlo harías;
Mas como no eran legales

[*] Para inteligencia de los que no tengan proporcion de leer *El Cosmopolita*, deben saber: Que puesto el Sr. Basadre en libertad en Veracruz donde recibió la orden para pasar á Campeche á continuar en aquella plaza sus servicios, dirigió una representacion al supremo gobierno contra el Sr. Tornel demasadamente irrespetuosa: en ella pide con altanería su licencia absoluta y hace alarde de pertenecer á la oposicion, es decir, al partido que se afana por derrocar la administracion actual, con cuyo fin no cesa de predicar la revolucion, como lo acreditan sus periódicos *Cosmopolita* y *Patriota jalapeño*. El Sr. Basadre, en fin, insulta y amenaza al Sr. Tornel, y aunque se quiera concederle razon y justicia para quejarse, no es posible concederle para que falte al respeto al presidente de la república y al secretario de la guerra, á quien bien puede exigir la responsabilidad; mas no insultar al gobierno que puede castigarlo por este hecho, ya que no se le justifique lo revolucionario. Ya: este hecho lo distingue seguramente de los generales del día á quienes comprende la ordenanza que les obliga á respetar á sus superiores.

aquellos, fué cruel tirano
el tal Farias, que inhumano
tuvo para causar males,
procederes infernales.
En cualquiera circunstancia,
un solo hecho en consonancia
de los que el tirano hacia
será, si una tiranía,
como aquellas, en substancia.
Aunque en varios países se hagan
hechos de arbitrariedad,
no se hará que satisfagan
nunca la legalidad.
¡Qué estos alegatos se hagan!—Argos.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 20 DE ENERO DE 1837.

No se oye otra cosa por todas partes sino que el general Valencia ha proclamado Dictador al general Santa Anna en el puerto de Matamoros. En consecuencia no hay uno ni ninguno de los que dan crédito á tal especie, que no esté vivamente confundido. Ello podrá ser cierto, porque todo cabe en las posibilidades mexicanas; pero nosotros no lo creemos, mirando el asunto por todos sus aspectos, y tendríamos que hacernos la mayor violencia para persuadirnos de que el general Santa-Anna se ha propuesto solo buscar los mayores peligros para lanzarse en ellos innecesariamente, y que ya se olvidó del riesgo que acaba de correr y del que milagrosamente ha escapado, para buscar otros quizá mayores en que la fortuna podría voltearle las espaldas para siempre.

No es ménos quimérica en nuestro concepto, otra especie que se ha hecho valer, asegurando que en sesion secreta de estos últimos dias, se acordó en el congreso ofrecerle la presidencia por ocho años al general Santa-Anna con la condicion de que sostenga el nuevo orden constitucional. ¡Llamámosla quimérica tal especie, no por la presidencia de ocho años, ofrecida á dicho Exmo. general; porque estamos convencidos de que el Cielo, que es quien dispone del destino de todas sus criaturas, está inclinado á que solo el general Santa-Anna debe regir los destinos de la república, por sus inescrutables designios que veneramos; sino por la innecesaria y ridicula condicion que se propone á S. E., quien debe hallarse muy contento al ver á la nacion tan satisfactoriamente constituida conforme á sus deseos, para conservar su Carta como uno de sus primeros y mas sagrados deberes. Por otra parte, tal condicion es en extremo degradante para el poder Conservador, cuya omnipotencia queda muy menguada al mendigar de un hombre los auxilios de su poder para conservarse á sí mismo, su magna Carta y los millones de criaturas encadenadas á ella.

Dicen tambien que el general Ramirez y Sesma ya está de comandante militar en Matamoros. En verdad que ni hay persona mas digna de esa plaza, ni mas á cubierto de la oposicion y censtra. Nosotros celebraremos que á la felicidad del país se dé esta otra pincelada, para que la cosa vaya mas en consonancia.

Dícese por último, que S. E. el general Santa Anna ha cedido al Norte América, por formal compromiso (aunque no legal) todo el territorio, comprendido desde Mazatlan hasta el puerto de Matamoros, en cambio de su libtad y de que el gobierno de Washington reconozca la deuda de México con el extranjero. Nosotros suspendemos nuestro juicio sobre tan absurdo y temerario contrato.

El Sr. general D. Joaquín Ramirez y Sesma se

MEXICO: 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

ha servido non brar un apoderado en esta capital, para que denuncie como injuriosos un artículo que insertamos en nuestro editorial del número 62, y otro remitido, suscrito por *Un ranchero de Santa Teresa* en nuestro número 67. Los asos justisimos que ha dado su señoría en consecuencia de su zelo por su no común honor y delicadeza con que ha sabido distinguirse en su brillante carrera pública.

Prometemos al público poner en su conocimiento cuantos pasos se den en esta heroica campaña á que nos obliga entrar el Sr. Sesma, aunque entendamos que se nos levante una horca en la plaza mayor de México, por meternos á depurarar ese decantado honor y peregrina delicadeza.

Así mismo ofrecemos al público adornar nuestro periódico con algunas anécdotas que andan en boca de todos, á *solis ortu usque ad occusum* y que embuelven grande importancia por su relacion y trascendencia á los destinos del país, y cuya parte es confiada al Sr. Ramirez y Sesma, para que el respetable público, ponga en su justo valor las virtudes de su señoría y solo en el caso de que se nos despoje del derecho de escribir, como parece quiere hacerse con la nueva ley que está pendiente en el congreso, faltaremos á nuestra palabra.

Sobre eso del cobre, hasta ahora solo se han tomado medidas paliativas. En el número siguiente insertaremos el bando de la materia.—EE.

AVISOS.

ESPECTACULO EXTRAORDINARIO

DE LAS PULGAS INDUSTRIOSAS

Para el domingo 22 de enero y demás dias siguientes.

ESTAS pulgas despues de haber demostrado sus habilidades ante las augustas personas reales de Francia, Inglaterra y Beigica, y despues de haber obtenido generales aplausos en las principales capitales de la Europa y América, llegaron por fin á esta, donde su director tendrá de presentarlas al público en la casa número 18 de la calle del Coliseo Viejo.—Entrada 1 reales por persona, y 2 los niños que no pasen de 10 años.—La esposicion estará franca todos los dias desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

POR auto de 9 del corriente proveido por el Sr. juez de letras Dr. D. José María Puchet en los de la testamentaria de Doña Ana Josefa de las Cuevas, está mandado que en la mañana del dia 21 del corriente se celebre el remate de la casa nombrada de Chihuahua, situada en esta capital en la calle de la Quemada marcada con el número 2, valuada en 5120 pesos.—Si hay quien haga postura, ocurra al oficio público del que suscribe, donde se le ministrarán las instrucciones necesarias. México, enero 14 de 1837.—José Lopez Guuzo.

POR auto proveido en diez y seis del corriente por el Sr. juez de letras lic. D. Ignacio Flores Alatorre, en los de concurso de acreedores de D. Eusebio Martínez Estabillo, que corren por el oficio público del infrascrito escribano, está mandado que todos los acreedores presenten dentro de quince dias, los documentos justificantes de sus créditos, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; y que esta providencia se anuncie por los periódicos, para que llegue á noticia de todos, y que nadie pueda alegar ignorancia.

México y diciembre 23 de 1836.—José María Moya.

Alicde, puente del Correo Mayor número 6.